



Fundación Comunidad Pueblo de Dios

Entidad sin ánimo de lucro
Resolución Especial No. 12 del 20-01-99
Alcaldía Mayor - Santafé de Bogotá, D.C.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION COMUNIDAD PUEBLO DE DIOS

CERTIFICA QUE:

Los miembros fundadores, los miembros de la Asamblea General, los miembros de la Junta Directiva y representantes legales de la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION COMUNIDAD PUEBLO DE DIOS Nit: 830054108-1 y matrícula S033083 ante la Cámara de Comercio, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos con entidades públicas o asimiladas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. de marzo 27 de 2023, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2150 de 2017 y numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Atentamente,

ANA ELIZABETH DUQUE DE LAGUNA
Representante Legal

JUAN MOLINA ALMANZA
Revisor Fiscal
T.P. 23717-T